

## PRONUNCIAMIENTO FAMG SOLIDARIDAD CON MÉDICA DETENIDA EN TARTAGAL

Desde la Federación Argentina de Medicina General queremos expresar solidaridad con la médica detenida esta mañana en Tartagal (Salta) por haber garantizado una práctica de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) y que fuese liberada horas después ante el reclamo de numerosas agrupaciones.

El pedido de detención estuvo a cargo del fiscal Gonzalo Ariel Vega, bajo el argumento de que el aborto fue realizado fuera de término, sin ningún tipo de prueba. A su vez, la denuncia debe ser realizada por la persona involucrada y no por terceras personas (como sucedió en este caso), tal como establece la legislación vigente. Asimismo, los argumentos jurídicos utilizados para respaldar la denuncia carecen de sustento al sostener que “para solicitar la ILE se debe pedir al juez de garantías autorización”, cuando la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) N° 27610 expresa con claridad que eso no debe exigirse. Por otra parte, “La compañera ha procedido desde los marcos normativos vigentes, respaldada por un equipo interdisciplinario que dejó constancia de todas las actuaciones en la Historia Clínica correspondiente, con transparencia activa y respetando los principios de autonomía y derecho a la salud de la persona que solicitó la ILE” plantea el comunicado de la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, dejando en claro que la médica detenida procedió de acuerdo a las normativas existentes para la aplicación de la IVE/ILE.

Este accionar de la Justicia que intenta poner barreras en el acceso al aborto representa un claro atropello a los equipos de salud que, de manera comprometida, acompañamos los procesos de atención vinculados a IVE /ILE, así como también configura una vulneración en los derechos de las personas con capacidad de gestar. Además, vemos con preocupación estos intentos de amedrentamiento y persecución a los equipos de salud que garantizamos este derecho, ya que la médica detenida es una de las pocas profesionales que no objeta la práctica de IVE en Tartagal y alrededores.

Desde la FAMG repudiamos el intento de intimidación a quienes garantizamos derechos y exigimos se detenga la persecución judicial o institucional a cualquier equipo que intervenga en casos de IVE/ILE bajo las normativas vigentes, como así también la efectiva aplicación de la Ley IVE N° 27610 en la provincia de Salta y en todo el país.

### Comisión Directiva 2019 | 2021

#### Presidente

Victor ORELLANA  
(STMG)

#### Vicepresidenta

Mercedes ALBORNOZ  
(AMES)

#### Secretaria

Cintia ALTAMIRANO  
RAMINGER  
(AMGBA)

#### Prosecretaria

Arminda MATTAR  
(AMGyES)

#### Tesorero

Juan Pedro BONIFAZZI  
(ASMGyF)

#### Protesorera

Claudia KRASINSKY  
(SMR)

#### Vocales titulares

Daniel MORALES  
(AESAP)

José M. ALÍ BROUCHOUD  
(ARES)

#### Presidentes Honorarios

Rafael PASSARINI  
Graciela LÓPEZ GALLARDO  
Arturo SERRANO  
Adrián ALASINO

#### FAMG

Personería Jurídica  
1177/07

www.famg.org.ar

Secretaría Institucional

Marta Limido

secretaria@famg.org.ar



Dr. Víctor Orellana  
Presidente  
FAMG

Asociaciones parte de FAMG:

AcFudES Tierra del Fuego - ACorES Córdoba - ADESAJ Jujuy - AESAP Chaco - AMES CABA - AMGBA Buenos Aires - AMGyES San Luis - APaMGFES La Pampa - APARSE Santiago del Estero - ARES Río Negro - ASMGyF Santa Fe - SMG Tucumán - SMR Neuquén.